

Preguntas frecuentes sobre los resultados del Programa del Diploma y el Programa de Orientación Profesional de mayo de 2020

¿Por qué se han hecho ajustes a algunos resultados?

Tras publicar los resultados, escuchamos con atención las preocupaciones planteadas por algunos colegios, alumnos y familias. Diseñamos el servicio de revisión adicional, a fin de permitir a los colegios aportar sin costo alguno pruebas adicionales de que los resultados correspondientes a un alumno, una asignatura o todo el grupo de alumnos no reflejan su desempeño.

La información detallada que enviaron los colegios durante el proceso de revisión fue fundamental en el trabajo de análisis del equipo multidisciplinario de revisión del IB. Este equipo se basó en datos y análisis para evaluar y recomendar ajustes moderados que consideramos justos y necesarios a los resultados de los alumnos de la convocatoria de mayo de 2020.

¿Qué ajustes se hicieron al modelo?

Con la evaluación interna como prueba del trabajo real del alumno, calificado por examinadores del IB según los estándares globales, y con las calificaciones previstas que aportaron los colegios a título orientativo, haremos la siguiente modificación:

La calificación final en una asignatura de cualquier alumno que pueda optar a este ajuste se modificará para igualarla con el resultado de la evaluación interna correspondiente, siempre que la diferencia entre este y la calificación prevista sea, como máximo, de un punto. En esos casos, se concederá al alumno la puntuación que haya obtenido en la evaluación interna en cuestión como calificación final de una asignatura. Ningún alumno recibirá una calificación final inferior a la que se le había otorgado inicialmente.

¿Por qué ha tomado el IB esta decisión de hacer ajustes a las calificaciones ahora?

El proceso de garantizar resultados válidos y justos en una situación sin precedentes como la que estamos viviendo es complicado. Antes que nada, necesitábamos analizar los problemas y, luego, considerar detenidamente qué sería lo más justo para la mayoría de los alumnos. Teníamos que asegurarnos de tener los datos adecuados y la posibilidad de discutir con los organismos reguladores y los representantes de los colegios antes de tomar cualquier decisión.

Publicamos los resultados el 5 de julio y el 14 de julio lanzamos un nuevo servicio de revisión para garantizar que los colegios tuvieran la oportunidad de presentar datos, y tomamos una decisión basada en las tendencias iniciales que encontramos antes de la fecha límite del servicio de consultas sobre los resultados, el 14 de agosto. El anuncio se hizo el lunes 17 de agosto, tras varios días de arduo trabajo entre bastidores para garantizar una diligencia debida (incluido con respecto a los organismos reguladores) y haber cambiado todos los sistemas necesarios. Trabajamos con el interés de los alumnos en mente en este año turbulento y sabemos que este cambio tendrá un impacto tangible en muchos de ellos.

¿Qué pasa si un colegio o un alumno considera que la puntuación de la evaluación interna es incorrecta?

La puntuación de la evaluación interna se otorga con base en el trabajo de clase que haya enviado el colegio al IB para su corrección. Examinadores formados por el IB corrigieron estos trabajos de clase. Los colegios pueden enviar una consulta sobre los resultados en nombre del alumno si desean que

otro examinador vuelva a corregir el trabajo de clase una vez hayan revisado los resultados modificados.

¿Por qué no puede el IB simplemente otorgar las calificaciones previstas como calificaciones finales?

A diferencia de otros organismos de evaluación, el IB basa una parte importante de su modelo de evaluación en los trabajos de clase. Eso significa que tenemos trabajos de los alumnos que se pueden evaluar y que reflejan su nivel de desempeño.

Los datos históricos demuestran que las calificaciones previstas de los colegios se acercan a las calificaciones finales, pero que, en ocasiones, son diferentes. En convocatorias anteriores, el 55 % de los alumnos tuvo al menos una calificación que difiere de lo que predijeron sus profesores. En 2020, el IB encontró un aumento significativo en el nivel de las calificaciones previstas que los profesores otorgaron, incluido un aumento del 35,4 % en el número de siete y un 17,5 % en el número de seis y siete.

Además de garantizar que las calificaciones otorgadas reflejen el nivel del trabajo de los alumnos, el IB debe asegurarse también de que, en estas circunstancias excepcionales, las calificaciones sean equiparables con las concedidas en convocatorias pasadas y futuras, y que su diploma sea reconocido para el acceso a universidades y otras instituciones de educación superior.

¿Qué asignaturas se han visto afectadas?

Todas aquellas cuyos exámenes se hayan cancelado. Es decir, todas, excepto Teoría del Conocimiento (TdC), la Monografía y las asignaturas del grupo 6 (Artes), a excepción de Música, cuyo examen se canceló.

¿Qué ocurre con las asignaturas que tienen más de un trabajo de clase?

En el grupo 1 (Lengua y Literatura) y otras asignaturas en las que haya que considerar más de un trabajo de clase, se sacará la media promediada de las puntuaciones otorgadas y se redondeará 0,5 puntos al alza.

¿Cómo se ve afectado el proceso de las consultas sobre los resultados?

Se suspenderán todas las consultas sobre los resultados hasta que se hayan otorgado las nuevas calificaciones. A partir de entonces, continuaremos procesando las consultas sobre los resultados para los alumnos cuyas calificaciones finales no hayan cambiado. Sin embargo, si la calificación ha aumentado, esperaremos a que el colegio nos indique si desea continuar con la consulta sobre los resultados después de haber revisado los nuevos resultados con el alumno. Para ello, podrá escribirnos a support@ibo.org.

¿Se incluirán estos cambios en los certificados de calificaciones finales y otros documentos del IB?

Sí, el IB se asegurará de que las calificaciones con ajustes aparezcan reflejadas en los certificados de calificaciones y otros documentos pertinentes. Se enviarán los certificados hasta el 25 de septiembre.

¿Cómo se comunicarán los resultados revisados a las universidades?

El IB seguirá el procedimiento normal para cambios derivados de una consulta sobre los resultados. Se informará a las universidades de manera automática con respecto a las nuevas calificaciones. La gran mayoría de ellas recibe notificaciones electrónicas de forma inmediata. Si la institución necesita certificados de calificaciones en formato impreso, los certificados revisados se enviarán por correo en las próximas 2 semanas.

¿Cómo considerarán las universidades y los ministerios estas nuevas calificaciones finales?

Nuestras investigaciones han mostrado que las universidades de todo el mundo reconocen el rigor de la educación del IB y la buena preparación de los alumnos del IB para la educación superior. Por eso hemos hecho este cambio crucial, para garantizar resultados justos para los alumnos que terminan los programas este año a la vez que mantenemos la validez y el reconocimiento de las evaluaciones del IB por el bien de todos los alumnos pasados y futuros.

Vamos a comunicar este cambio a las universidades y las instituciones de educación superior para que conozcan las medidas que hemos tomado y su fundamentación.

¿Se ha informado de estos cambios a los organismos reguladores y otros ministerios?

Sí, estamos en diálogo constante con los ministerios, organismos reguladores y gobiernos de todo el mundo.

¿Se aplicará este cambio a la convocatoria de noviembre de 2020?

Estamos tomando un tiempo para reflexionar sobre la mejor manera de proceder en la convocatoria de noviembre de 2020. Estamos comprometidos con los colegios y seguiremos comunicándoles nuestras decisiones tan pronto como sea posible.